

**DISCURSO DEL PRIMER AÑO DE LA GESTIÓN DEL CALM. JULIO ENRIQUE PACHECO  
GAIGE COMO PRESIDENTE DEL FUERO MILITAR POLICIAL PERIODO MAYO 2018-  
MAYO 2020**

---

**Objetivo:**

Visualizar el cumplimiento de metas y acciones concretas ejecutadas en el primer año de la presente gestión en el Fuero Militar Policial.

**Perfil general de la gestión:**

Se refiere a la característica del trabajo, tipo de liderazgo, enfoque de objetivos y acción ejecutiva con resultados (eficiencia) que diferencian totalmente a esta gestión.

- Implantación de soluciones definitivas a problemas preexistentes (que han permanecido desde anteriores gestiones: centralismo, burocratismo, falta de modernidad y celeridad administrativa).
- Enfoque en la calidad del desempeño en todos los órganos y áreas que componen el FMP en lo administrativo, jurisdiccional, fiscal y académico. (Entiéndase por calidad todos los factores deseables en la labor que realizan todos los componentes de la institución: transparencia, honestidad, eficiencia, etc.).
- Descentralización efectiva en todas las áreas (antes se habló de descentralización, pero no existieron resultados concretos permanentes).
- Acercamiento estratégico con propuestas al comando de las FF.AA. y la Policía Nacional, para realizar acciones concretas.
- Cambio de imagen (estabilidad jurídica, fin a “espíritu de cuerpo=impunidad” y trabajo efectivo para la creación de una nueva cultura institucional
- Enfoque en la continuidad en el desarrollo institucional. Los planes de infraestructura e implementación física se refuerzan y continúan.
- Aplicación por primera vez del criterio de GESTIÓN POR RESULTADOS en todas las áreas.

## QUE ES GESTION POR RESULTADOS

La Gestión por Resultados (GpR) es una orientación de la administración pública, que propone que todos los recursos y esfuerzos del Estado estén dirigidos al logro de resultados, para el bien de la población. Está diseñado para lograr un equilibrio entre las actividades de cada una de las instituciones públicas y los resultados buscados para el desarrollo del país.

En el Sector Público, la GpR busca que las instituciones públicas aumenten el valor que aportan a la ciudadanía por medio de ofrecer cada vez mejores servicios a la población y que siempre haya cambios positivos en las condiciones de vida del ciudadano.

La Gestión por Resultados es una guía o ruta esencial para cualquier persona, empresa o entidad pública. Sin un destino o resultado por conseguir, somos como un barco sin timón.

\*Fuente: ABC de la Gestion por Resultados

## DESARROLLO EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS

En el aspecto administrativo se ha tomado decisiones y dictado medidas de efecto inmediato para solucionar problemas que ocasionaban atraso y poca eficiencia.

Se ha ejecutado cambios a los procedimientos para una administración más eficiente de los recursos económicos, materiales y humanos mediante directivas de simplificación administrativa y optimización de procesos.

Como ejemplo de resultado tenemos:

1. **Velocidad de entrega de recursos via el TELEGIRO.** Antes las sedes a nivel nacional podían esperar más de una semana para recibir las transferencias de dinero para cubrir gastos de funcionamiento.

Hoy las transferencias via TELEGIRO son efectivas en 24 horas.

Se ha descentralizado de manera efectiva la entrega de los fondos operativos a nivel nacional en todos los Juzgados y Fiscalías de los TSMP.

2. **Mayor eficiencia en el gasto,** ejecutando el Plan Anual de Contrataciones – PAC 2019. Se ha reducido muchos costos, gracias a que ahora se realiza un estudio de mercado que permite conseguir mejores precios para los bienes y servicios que debemos adquirir o contratar.

- Por ejemplo: el servicio de mensajería para las notificaciones donde se ha logrado un ahorro de más de 60%. Lo que antes costaba alrededor de 96,000 soles, hoy lo tenemos en un promedio de 33,000 soles.
- Otro ejemplo: La reducción de gastos en combustible y mantenimiento de ascensores se han reducido hasta en 50%.

3. **Contratación de personal.** Se ha ordenado y se viene regularizando la contratación de personal, conforme a las normas existentes de transparencia y casos susceptibles de cuestionamiento por nepotismo.

- Al respecto se ha impartido directivas con criterios de acción para el cumplimiento de normas y plazos a todos los presidentes de tribunales.
  - Se ha reducido a la mitad el número de puestos de confianza
4. **Directivas de optimización.** Seguimos trabajando en optimizar todos los procesos de compras y contratos Mediante la emisión de la Directiva que establece los Lineamientos para la Contratación de Bienes, Servicio, Obras y Consultorías en el Mercado Nacional y la Directiva para contrataciones cuyos montos sean iguales o menores a 8UIT. Con esto nos alinearemos completamente a las normas y dispositivos legales correspondientes.
  5. **Planificación.** Estamos llevando al Fuero Militar Policial a convertirse en una institución administrativamente más eficiente, eso solo se logra con planificación y proyección. Se ha aprobado el Plan Estratégico (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI) hasta el año 2022. En ellos se han determinado los recursos en función de los Objetivos Estratégicos Institucionales, Acciones Estratégicas y Metas Físicas.  
  
En proceso de elaboración: el Manual de Procedimientos (MAPRO), que se concluirá en diciembre 2019.
  6. **Administración de recursos y vehículos.** Directivas precisas para la gestión de los bienes, recursos materiales y uso racional de la flota vehicular.

## **MODERNIZACION DE SERVICIOS Y AVANCE HACIA LA DIGITALIZACIÓN**

En cumplimiento de metas propuestas sobre la calidad de servicios, desburocratización, transparencia y simplificación administrativa se ha implementado al 100%:

1. Emisión descentralizada de Certificados de Antecedentes Penales del Fuero Militar Policial. Se ha implementado módulos de expedición inmediata de dichos certificados en todos los tribunales a nivel nacional y se proyecta instalar más módulos en lugares estratégicos.
  - **Como resultado:** Lo que antes demoraba semanas (por estar centralizado en Lima), hoy se emite en cuestión de minutos. El récord es de solo 7 minutos entre la presentación de la solicitud, la búsqueda, la toma de fotografía y la impresión y entrega del Certificado.
  - Los resultados positivos de la descentralización de este servicio, se refleja en un notorio aumento de emisiones de Certificados, que son una fuente de ingresos propios.
2. **Expediente Digital.** Se ha concretado la colaboración técnica del Poder Judicial y se ha iniciado el proyecto para implementar el Expediente Judicial Electrónico que en mediano plazo reemplazara al SIJUMP, sistema que ha cumplido su ciclo y será reemplazado con nueva tecnología

3. Publicación de sentencias. Como un avance de esa digitalización que ya viene, hemos iniciado la publicación de las sentencias de la Sala Suprema Revisora. A la fecha se ha publicado 31 resoluciones y es el comienzo de un plan de transparencia y además una base de datos con posibilidad de uso jurisprudencial.

### **CONTROL Y FISCALIZACIÓN (CALIDAD DEL DESEMPEÑO)**

Es una actividad prioritaria y permanente a fin de impulsar la calidad y lo que ello implica en cuanto a transparencia, honestidad y eficiencia en todo lo que se hace en el Fuero Militar Policial. (Calidad del desempeño=calidad del servicio).

- Para ellos se ha priorizado y respaldado el trabajo del Órgano de Control de la Magistratura y de la Inspectoría General, cada uno de los cuales ha cumplido un exhaustivo plan de fiscalizaciones, inspecciones y acciones de control.
- Así tenemos que desde junio del 2018 la **Inspectoría General** ha llevado a cabo un programa de trabajo realizando 09 viajes de inspección a nuestras sedes en el VRAEM, Tumbes, Arequipa, Cusco y Huancayo (en 2018) y en lo que va del año en Pucallpa, Tarapoto, Puno y nuevamente el Cusco. Todo esto además de las fiscalizaciones que se han realizado en la mayor parte de las oficinas del Tribunal del Centro y de la sede Central, en Lima.
- Por su parte el **Órgano de Control de la Magistratura** ha realizado acciones de control y fiscalización de manera presencial en los TSMP Norte, Centro, Sur y Suroriente de julio a noviembre del 2018 y el TSMP oriente en febrero del presente año. También hubo otras acciones en el TSMP Sur y sus fiscalías. Todo esto, además de las acciones del OCMG-MP, tanto inopinadas como programadas, en los despachos judiciales y fiscales del Centro y de la sede principal.
- Todas estas son acciones de fiscalización y control, cuyo efecto - estamos seguros- se reflejará en los buenos resultados de gestión tanto administrativa como en la parte jurisdiccional y fiscal.
- Por el lado de la **Oficina de Control Institucional**, se ha saneado todas las observaciones acumuladas, habiéndose dado respuestas a todos los cuestionamientos. A la fecha no existen pendientes con la OCI y cada nueva observación es respondida de inmediato.

### **ASPECTO JURISDICCIONAL**

El ámbito jurisdiccional y fiscal, que son las columnas y razón de ser del Fuero Militar Policial, son un desafío permanente. Todas las acciones de mejora administrativa, académica y de control, es decir, todos los avances, tienen como fin garantizar el funcionamiento óptimo de la administración de justicia.

A esa política integral se añade una serie de acciones directas para inyectar mayor celeridad y eficiencia a los despachos judiciales y fiscales, así como a los tribunales superiores y salas supremas.

- En abril último se llevó a cabo la **“Mesa de trabajo sobre los lineamientos estratégicos de acción y gestión descentralizada del Fuero Militar Policial”**, con los presidentes de tribunales.
- Para setiembre próximo se ha convocado a un pleno jurisdiccional
- También se añade la descentralización académica para actualizar y mejorar el ejercicio profesional de nuestros operadores de justicia militar.

### **GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO - DESCENTRALIZACIÓN ACADÉMICA**

La actividad académica es una preocupación central en el Fuero Militar Policial debido a la importancia del conocimiento para alcanzar mejoras reales en la calidad del trabajo de quienes administramos de justicia. En lo personal, es un reto prácticamente desde mi incorporación a la institución. Hoy, la gestión del conocimiento se ha descentralizado y las sedes a nivel nacional, cuentan con los cursos que son necesarios para mejorar a sus equipos en las áreas necesarias, sin tener que venir hasta Lima o a un centro académico distante de la zona.

- Para ello se transfieren puntualmente los recursos económicos necesarios
- Los cursos, capacitaciones y otros eventos se realizan bajo la supervisión y autoridad académica del CAEJM
- A nivel central continúa el programa de cursos de primer segundo nivel y también talleres prácticos como por ejemplo los de “Elaboración del expediente judicial y carpeta fiscal”, es importante volver a enseñar el ABC del trabajo en los despachos
- Se ha ampliado la currícula para desarrollar el Curso de Tercer Nivel para Magistrados

**Convenios académicos.** Se ha puesto en ejecución una serie de convenios para incrementar la calidad académica y potenciar la carrera de los magistrados y personal especializado en derecho. Esos convenios permiten estudios avanzados: diplomados, maestría, doctorado. Convenios activos con:

- Universidad Nacional Mayor de San Marcos (maestrías, becas integrales para doctorado)
- Universidad de Piura – Curso de Tercer Nivel
- Universidad Científica del Sur
- Universidad de las Américas
- Colegio de Abogados de Lima
- Colegio de Abogados de Loreto

Que además de las facilidades de cursos especializados de derecho ofrecen descuentos que benefician al personal y sus familiares, pues dichos descuentos de hasta 30%, como en el caso de la Universidad Científica del Sur, se aplican al estudio de cualquier carrera. Con satisfacción nos enteramos que ya hay familias de trabajadores que usan y disfrutan de estos beneficios.+

## ACERCAMIENTO E IMPACTO INSTITUCIONAL

Se ha dado un impulso y potenciado la antigua Oficina de Imagen para dar lugar a la creación de la Dirección de Relaciones Públicas e Imagen Institucional. Esto tiene la finalidad de responder a mayores retos institucionales en materia de nuestra imagen pública, en cuanto al trabajo especializado con las distintas poblaciones objetivo; la gestión de los medios digitales y la propia comunicación interna para forjar una nueva cultura institucional.

En base a una nueva estrategia de relacionamiento interinstitucional se ha renovado los vínculos y establecido agendas de trabajo con los organismos sectoriales: Ministerio de Defensa y Comando Conjunto; y se ha efectuado un acercamiento estratégico a los institutos de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, para realizar las siguientes acciones concretas:

1. Transmitir y fijar criterios de acción para que los institutos armados y la PNP reporten y/o remitan los casos de delitos de función en forma inmediata al Fuero Militar Policial.
  - SE VA LOGRANDO GRADUALMENTE que las instituciones armadas y PNP remitan todos los casos pertinentes al Fuero Militar Policial, consignándolo incluso en sus comunicados oficiales ante situaciones mediáticas.
2. Mantener un dialogo productivo para lograr la asignación del personal militar y policial idóneo para cubrir las plazas de magistrados y profesionales jurídicos.
  - (.....)

A nivel de Prensa e información se ha realizado acciones de relacionamiento táctico con medios de comunicación y alcanzado niveles adecuados de difusión de los temas de interés público, fortaleciendo los mensajes de **estabilidad jurídica, eficiencia, y lucha anticorrupción**, según se aprecia en los titulares publicados. Cabe destacar que se realizó un manejo adecuado de la situación de crisis generada por la “investigación” de un programa televisivo, esclareciendo los hechos y convirtiendo el problema en oportunidad para corroborar la transparencia en la conducción del FMP.

En materia de comunicación digital se ha alcanzado hitos sin precedentes, cito como ejemplo el alcance de un millón cuarenta y seis mil veinticinco personas (1'046,025) en el lapso del último año en nuestra página de Facebook. Se debe a una nueva estrategia que pone énfasis en la divulgación de campañas temáticas, noticias, videos y fotos para los distintos públicos.

Es pertinente destacar también que se ha creado una red de comunicación interna que sincroniza sus acciones a nivel nacional con el fin de hacer difusión de informaciones institucionales y comenzar a construir esa nueva identidad y cultura corporativa que debemos cultivar como institución.

**CAMBIO DE IMAGEN.** En virtud de estas y otras acciones, tanto en el ámbito de los medios de comunicación como en otros escenarios, apuntamos a marcar un cambio en la percepción pública acerca del FMP, alejándonos de esa imagen del mal entendido “espíritu de cuerpo” y de “Fuero de impunidad”, que injustamente se nos endilgó por años. Tenemos el desafío de forjar esa nueva imagen de organismo independiente, transparente y célere, que administra justicia con mano firme e integridad en el ámbito de la FF.AA. y PNP.

### **LIDERAZGO INTERNACIONAL**

Hemos retomado el liderazgo en la comunidad internacional de las instituciones y organismos de justicia militar y derecho militar. En octubre de 2018 organizamos el VI Encuentro Internacional de Derecho Humanitario y Militar con nuestro aliado la AIJM.

- En diciembre se nos encargó por segunda vez la Secretaría Técnica del Foro Interamericano
- El presente año estamos coorganizando en Guatemala el VII Foro Interamericano Interamericano de Justicia Militar y Derecho Operacional que se llevará a cabo en noviembre. Ya tenemos un equipo trabajando en ello.

Conservar estos espacios nos permite, no solo estar en el liderazgo, sino afianzar la vigencia histórica e importancia estratégica de nuestro sistema e justicia militar.